SORIA 20 DE JULIO DE 1884.

EL AVISADOR NUMANTINO.

PERIÓDICO SEMANAL DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

AÑO VI. (2.ª ÉPOCA.)	PRECIOS DE SUSCRICION. En ésta Capital y fuera de ella 4 rs. el trimestre, 8 el semestre y 16 el año. Se suscribe en Soria en la Librería de Rioja, Collado, 58.	El precio de los anuncios, remitidos y comunicados, convencional y económico. La correspondencia se dirigirá al Administrador del periódico D. Pascual Perez Rioja, Calle del Collado número 58, Soria.	NÚM.º 420.

FERRO-CARRILES.

Por tratarse de un asunto que entraña gran importancia para ésta provincia copiamos á continuacion la nota que colectivamente han elevado al Gobierno los representantes de las provincias desheredadas en materia de ferro-carriles que son las de Almería, Teruel y Soria.

Dice así el expresado documento:

«Los senadores y diputados de las provincias de Almería, Teruel y Soria que suscriben, ruegan al Gobierno que con la mayor urgencia presente á las Córtes los proyectos de ley necesarios para que las capitales citadas queden unidas en el más breve plazo posible con el resto de España, construyendo sus líneas férreas con arreglo á los proyectos que tienen aprobados para cada una de ellas. Fundan este deseo:

1.º En que son las únicas capitales que no tienen ferro-carriles, debiendo por esta razon ser las primeras en recibir los auxilios del Gobierno.

2.º Que por esta falta de medios de comunicacion cada dia se encuentran más arruinadas y en peores condiciones para hacer competencia con las demás del reino.

3.º Que han contribuido al pago de las demás subvenciones concedidas labrando su propia ruina.

4.º Que no siendo las provincias más ricas necesitan con mayor urgencia la ayuda del Gobierno para salir de su estado angustioso.

5.º Que las longitudes de sus ferro-carriles son cortas, y por el tanto pequeño relativamente el esfuerzo que tiene que hacer el Gobierno en su favor.

Medios de conseguirlo.

1.º Conceder á las citadas líneas la tercera parte de sus presupuestos respectivos como subvencion en lugar de la cuarta parte que hoy tienen, porque habiéndose verificado dos subastas sin que haya habido postor, prueba evidentemente la necesidad de este aumento sin que por esto sirva de precedente para otras líneas, por ser las únicas capitales que se encuentran en este caso y porque lo mismo se ha hecho con otras muchas líneas que han percibido no solo la tercera parte, sino la mitad, y algo más de sus presupuestos respectivos.

2.º Abreviar en los pliegos de condiciones cuanto sea posible, tanto los plazos de construccion como los del pago de la subvencion fijando la cantidad de obra que han de hacer los concesionarios en cada año, para que en el caso de no cumplir su compromiso, pueda el Gobierno tomar la medida que crea necesaria sin esperar el término del plazo concedido para la construccion total de la línea.

3.º Declarar permanente en el presupuesto de Fomento la cantidad consignada para el pago de la subvencion aumentándola algo si es posible en los años venideros para que con el sobrante que pueda haber en algunos se atienda á esta obligacion con preferencia, pues en éste presupuesto ni en el próximo no tendrán las obras ejecutadas, para hallarse en condiciones de percibir ninguna subvencion.—Madrid Julio de 1884.

José Cárdenas, diputado por Almería; Manuel Sastron, diputado por Valderrobres (Teruel); Ramon Benito Aceña, diputado por Soria; Francisco Santa Cruz, diputado por Albarracin (Teruel); José Calvo Martin, senador por Teruel; Víctor Arnau, senador por Soria; Bernabé Morcillo, senador por Almería; Gregorio Ibañez, diputado por Montalban (Teruel); Telesforo Gonzalez Vazquez, diputado por Almería; Emilio Perez, diputado por Vera (Almería); Cárlos Cassell, diputado por Mora de Rubielos (Teruel); Juan García Lopez, diputado por Sorbas (Almería); Francisco Rodriguez Rey, diputado por Teruel; Sebastian Carrasco, diputado por Purchena (Almería); Juan de Soler y de Ferrer, diputado por Alcañiz (Teruel); Joaquin Lopez Puigcerver, diputado por Almería; José Canalejas y Mendez, diputado por Agreda (Soria); Joaquin Fontes, diputado por Velez Rubio (Almería); Ricardo Morenas, diputado por Burgo de Osma (Soria); Fernando Heredia, diputado por Berja (Almería.)

SECCION OFICIAL.

BOLETIN OFICIAL.

El del lúnes 14 *del actual núm.* 84.

Partes sanitarios de Tolon y Marsella.

—Id. id. manifestando que la salud pública es buena en todas las provincias de España.

—Real decreto y Reglamento para los Auxiliares temporeros de Telégrafos.

—Reales órdenes sobre suspension de los Ayuntamientos de Mirandilla (Badajoz,) Santa Amalia (id.) y Calpe (Alicante,) resolviendo lo que en sus respectivos expedientes se propone.

—Circular general del Ministerio de la Guerra acerca de la presentacion de individuos del Ejército ante las Salas de lo criminal de las Audiencias de territorio.

—Real órden de 10 de Junio último sobre exencion de la clase de Médicos forenses del pago de la contribucion industrial, cuando solamente se dediquen al ejercicio de su cargo.

El del miércoles 16 *núm.* 85.

Partes de la Direccion de Sanidad manifestando que hasta ahora continúa la Península libre de la invasion colérica.

—Circulares sobre la fuga y captura de los penados que se expresan de los penales de Zaragoza y Santoña.

—Id. de la desaparicion y recogida de una caballería mular del pueblo de S. Andrés de San Pedro.

—Reales órdenes resolviendo de conformidad á los informes del Consejo de Estado los expedientes de suspension de los Ayuntamientos á que se refieren.

—Estado del precio medio que han tenido en ésta provincia los artículos de consumo de granos, caldos, carnes y paja.

—Circular de la Administracion de Contribuciones y rentas sobre el servicio de repartimientos.

Otra id. de la Direccion general de Correos y Telégrafos, concediendo la franquicia oficial á los Alcaldes, como delegados de Loterías.

—Anuncio de la vacante de la Secretaría del Ayuntamiento y del Juzgado municipal de Aldealpozo.

—Id. de la plaza de Médico titular del partido de Vinuesa, que lo componen los pueblos de Salduero, Molinos y La Muedra, con la dotacion anual de 3.750 pesetas anuales en metálico por trimestres vencidos.

El del viernes 18 *núm.* 86.

—Partes de la Direccion general de Sanidad de la Península y Extrangero.

—Circular reclamando á los Alcaldes de la provincia, los Estados de nacimientos y defunciones desde el 30 de Junio último.

—Reales órdenes resolviendo los expedientes de suspension de los Ayuntamientos que expresan.

—Anuncio para la contrata de 15.000 millares de cigarros habanos elaborados en la isla de Cuba, para el suministro de la Península ó islas Baleares.—(*Gaceta del dia* 11 *Julio.*)

—Id. dando conocimiento del nombramiento de Inspector especial del timbre del Estado, de D. Pablo Cortés.

—Otro id. haciendo saber el arrendamiento que pretende la Administracion de propiedades de un local para depósito de granos ó paneras del Estado.

SECCION LOCAL Y PROVINCIAL.

Diputacion provincial.—La reunion extraordinaria celebrada el jueves último 17 del actual tuvo por objeto dar cumplimiento á la real órden aprobatoria de su presupuesto por la que se ordena introducir en el de gastos algunos aumentos.

En su virtud la Corporacion acordó consignar 125 pesetas para material de la Secretaria de cuentas municipales; otras 125 para la de Pósitos y 500 id. para el sostenimiento de la cárcel de la Audiencia de lo criminal; entendiéndose que estos pagos no se puedan ordenar sin que se justifique su necesidad.

—

Puente Ebrillos.—Se nos ruega llamemos la atencion de quien corresponda sobre la imperiosa necesidad de facilitar acceso á dicho puente, construyendo dos pequeños trozos de camino carretil, que le den entrada por la parte del pueblo de Molinos de Duero, trayecto de medio kilómetro; y salida á la de la villa de Abejar, longitud de 150 metros. Uno y otro terreno en buenas condiciones, cuyos gastos se calculan en unas mil pesetas próximamente.

De no hacer la obra indicada la construccion del mencionado puente que ha costado á la provincia y á los pueblos unos siete mil duros, vendrá á resultar poco ménos que inútil puesto que no permite el tránsito de las carretas del pais, dedicadas al tráfico y trasportes de maderas como está sucediendo actualmente.

—¿Tiene noticia de ésto la Diputacion provincial?

—

Ha tomado posesion de su cargo, el nuevo Inspector del Timbre del Estado en ésta provincia, D. Pablo Cortés, que ya lo ha sido en la de Logroño.

—

Se ha encargado de la Direccion de la estacion telegráfica de Soria, D. Baltasar Calmarza.

—

El 13 del corriente falleció en la villa de Agreda despues de largos padecimientos, D.ª Josefa Saenz Pinillos de Romero, señora de nuestro apreciable amigo el conocido propietario y banquero que ha sido, D. Angel Romero, al que como á sus queridos hijos y demás familia, enviamos nuestro sincero pésame.

—

Dias pasados un jóven de 15 años que guiaba un carro cargado de maderas fué arrollado en el pueblo de San Leonardo por una de las ruedas, de cuyas resultas quedó gravemente herido.

—

Ha sido nombrado oficial de la Secretaría del Gobierno de ésta provincia, D. Antonio Rodriguez Tierno que ya lo fué anteriormente.

—

Dias pasados llegó á ésta Ciudad el acreditado profesor oculista, nuestro distinguido amigo D. Francisco Soler, tan conocido en toda España por las innumerables curaciones que en los muchos años de práctica lleva ejecutadas.

Estará en ésta poblacion (Parador de Monteagudo) hasta el dia 25 del presente mes de Julio.

—

Por Real órden fecha 26 de Junio próximo pasado, ha sido adjudicada la subasta de las obras de los trozos primero y 2.° de la carretera del Burgo de Osma á San Leonardo, en ésta provincia á favor de D. Francisco Gil y Florido, por la cantidad de *cuatrocientas treinta y ocho mil seiscientas sesenta y seis pesetas seis céntimos*, que produce al presupuesto de contrata de *setecientas once mil doscientas setenta y siete pesetas sesenta y nueve céntimos*, la baja de *doscientas setenta y dos mil seiscientas once pesetas tres céntimos*, al Estado.

—

Socorros mútuos.—La Sociedad de Obreros de ésta Capital, tiene en el mes de Junio último segun el extracto de cuenta que hemos visto,

Ingresos por valor de 4.846 pesetas 64 céntimos.

Gastos por id. de 166'50 resultando una existencia en papel y metálico en su Depositaría, de 4.680 pesetas 14 céntimos.

En dicho mes ha socorrido con 121 pesetas 50 cénts. á cinco asociados; dando de baja á dos por falta de pago.

—

Bien venido.—Antes de ayer llegó á ésta capital, donde permanecerá algunos dias, nuestro íntimo amigo y apreciable soriano, corredor de Bolsa en la Córte, don Teodoro Ramirez Rojas.

—

Ayer tuvo lugar una solemne funcion religiosa consagrada á San Vicente de Paul en el Asilo de la Merced. El distinguido misionero apostólico y Beneficiado de Berlanga, D. Juan Garrido, pronunció un elocuente sermon.

Por la tarde, nuestro amigo Francisco Avilés, cantó la preciosa salve de D. F. la Hoz, rayando á gran altura y demostrando una vez más sus apreciables dotes de tenor.—Avilés promete mucho, y todo Soria se lo manifestó ayer con afectuosas demostraciones. Sentimos carecer de mayor espacio para apuntar algunos detalles Enviamos un nuevo y sincero parabien al paisano querido.

—

Bazar Numantino.—Véase el anuncio que se inserta en la 4.ª plana.

MERCADO DEL JUEVES ÚLTIMO.

Trigo puro.	33 rs. (fanega.)
Idem comun, segun clase. .	28 id. id.
Id. Centeno.	22 id. id.
Cebada vieja.	21 id. id.
Id. nueva.	18 id. id.

—Afluencia regular.—Salida escasa.

CORRESPONDENCIA.

Un apreciable y apreciado amigo y paisano nuestro, secundando nuestros deseos, se propone remitirnos correspondencias semanales sobre asuntos de actualidad y de general interés, las cuales publicaremos desde hoy, no dudando que su lectura ha de ser del agrado de nuestros abonados —La primera dice así:

Madrid 18 Julio de 1884.

Sr. Director de «*El Avisador Numantino* »

La política empieza su periodo de reposo; el calor aleja de la Córte á los representantes del país y personajes influyentes. Por ésta razon los círculos políticos están muy desanimados.

El acto del general Beranger, en cuyo relato no me detengo por suponer que es conocido á estas fechas en esa, si bien satisface á los fusionistas por que determina el movimiento de concentracion al rededor del señor Sagasta, no les regocija gran cosa. Me lo explico: hoy por hoy la fusion constituye un partido robusto que debe cuidar no se altere su unidad con la agregacion de elementos extraños.

Tengo noticias de que el Sr. Cánovas tiene vivo interés en que durante su paso por el poder se haga algo en beneficio de las provincias de Teruel, Soria y Almería, únicas que están privadas de líneas férreas. Poca fé tengo en tales propósitos, pero bueno es que circulen estos rumores de que seguramente no protestará nuestro digno representante en Córtes Sr. Aceña, con cuya amistad me honro, pues me consta ha tomado una parte muy activa en esto.

El cólera sigue desarrollándose en Tolon y Marsella. Acabo de ver los telégramas oficiales fechados hoy en los expresados puntos, y acusan un incremento desconsolador. Por lo que pueda convenir á nuestra provincia no seria malo que ese Gobernador civil, que tantas pruebas está dando de su celo en pró de la misma, llámase la atencion del Gobierno acerca de la laguna de Santa Librada, próxima á Sigüenza, que es un foco permanente de infeccion, que pudiera resultar perjudicial á los sorianos por desarrollarse hácia esa parte la principal via de comunicacion que tiene la provincia.

Las sesiones del Congreso, pueden darse por terminadas. En el Senado no concluirán hasta el jueves próximo.

El Corresponsal.

VARIEDADES.

SOBRE LA INTELIGENCIA DE LOS ANIMALES.

Sr. Director de «*El Avisador Numantino.*»

Distinguido amigo: A pesar de los buenos deseos de mi impugnador, están en pié y completamente vírgenes de discusion todas mis afirmaciones, que tan bondadosamente ha calificado de gratuitas. El tema es interesante, pero ambos tropezamos para dilucidarlo en definitiva con la deficencia de los argumentos que ponen á nuestro alcance los sistemas científicos en que nos apoyamos.

Los de que dispone mi contrincante son tan deficientes, que saltando por encima de las leyes naturales, le han hecho coger por los cabellos á la lógica y estampar las siguientes proposiciones: Los animales no tienen inteligencia porque no se suicidan. La misma razon hay para que el caballo, instrumento del hombre, tenga inteligencia, que una pluma de escribir, instrumento de un publicista. Si se admite que los animales tienen inteligencia puede llegarse por éste sólo hecho, hasta el extremo de atribuir á las piedras inteligencia. Es más lógico atribuir inteligencia á las plantas que á los animales, en razon de que los vegetales no necesitan impresionarse para absorver los elementos que les son similares, y los animales si.

Contra éstas conclusiones protestan las leyes naturales, que establecen barreras infranqueables entre el modo de existir de cada uno de los tres reinos.

Como para destruir los errores de concepto en que se apoya mi impugnador para negar á los animales una potencia reflexiva, si quiera sea inferior á la del hombre, seria preciso dar á la discusion proporciones verdaderamente colosales, cierro la polémica proclamando como axiomático el siguiente principio, eje sobre que descansa toda mi tésis: *Se piensa con el cerebro.*

Mientras esto sea una verdad, no puede ser un mito la inteligencia de los animales.

Es cuanto me ocurre en contestacion al comunicado del Sr. Perez de la Mata, publicado en el número anterior.

Reiterando á V. señor Director el testimonio de mi amistad, queda como siempre suyo afectísimo y atento S. S. Q. B. S. M.

SANTIAGO ARAMBILET.

Madrid 16 de Julio de 1884.

SUSCRICIONES.

Se admiten á *La Correspondencia de España* y demás periódicos de la Córte, en la Librería de Rioja en ésta ciudad, Collado 58.

Soria Imp. de *El Avisador Numantino.* 1884.

SECCION DE ANUNCIOS.

ESPAÑA.

SUS MONUMENTOS Y ARTES—SU NATURALEZA É HISTORIA

Obra escrita por los señores Castelar, La Fuente, Llorente, Madrazo, Murguía, Pí y Margall, Piferrer, Pirala, Quadrado, etc.

con un prólogo de D. ANTONIO CÁNOVAS DEL CASTILLO.

Edicion ricamente ilustrada con fotograbados heliografías, crómos, etc.—Por suscricion: Un cuaderno semanal de 100 páginas, 4, reales.—Van publicados los tomos CORDOBA-CATALUÑA, I.

BIBLIOTECA ARTE LETRAS.

Por suscricion: Un tomo mensual de 300 á 400 páginas, lujosamente ilustrado y encuadernado en tela con relieves en oro, plata y colores con su correspondiente

REGALO

de otro tomo de la BIBLIOTECA CLÁSICA ESPAÑOLA, tambien encuadernado en tela con relieves: 16 reales. Se admiten suscriciones en la casa editorial y en los principales centros y librerías de España y Ultramar- Representante en Madrid, D. Juan S. de Boua, plaza del Progreso, 15, 2.°

BAZAR NUMANTINO.

(*El nuevo baratillo de telas*)

COLLADO, NÚM. 26,

de Miguel Martin Hortal.

En éste importante establecimiento se acaba de recibir un numeroso y variado surtido de colchones hechos (con lana), lo que se hace saber al público para que éste pueda aprochar la ocasion de proveerse de un buen colchon, por el ínfimo precio de 110 rs.

ENCARGADO.

Falta para almacen y otro para casa banca con buenos sueldos, y cobrador con 16 rs. diarios. Se gestiona toda clase de colocaciones y asuntos civiles y militares. Se hacen cobros y dá dinero en 1.ª y 2.ª hipoteca y sobre géneros, el activo D. Heliodoro, que tambien coloca cantidades creando renta fija y segura.

Dirijirse con sellos, Hortaleza, 38, 2.°, de 9 á 12, Madrid.

PASAMANERIA
DE J. SORONELLÁS.

Gran surtido en alzapaños, borlas, flecos y agremanes para cortinas y sillerías.

Se reciben encargos remitiendo muestra de las telas.

Puebla, 14, *Madrid*.

AGUARDIENTES ANISADOS.

En el acreditado Comercio de Ultramarinos del Balcon redondo, se venden á los ventajosos precios siguientes:

Aguardiente anisado comun, á real y medio cuartillo.

Idem id. Superior, á 14 cuartos cuartillo.

Triple anis, clase especial, á dos reales cuartillo.

(Al por mayor bastante economia.)

Para fuera de la poblacion, llevando 25 litros, se vende á 33, 38 y 50 reales cántara. 2

Se admiten billetes de la Central del Banco de España, y de circulacion general, (nó de las Sucursales) por moneda de plata ú oro, á la par.

Darán razon, de doce á dos de la tarde, en la calle del Collado, número 14. 2

MARTINEZ HERMANOS.

Collado, 61, *Soria*.

Nuevo comercio de tegidos nacionales y extranjeros y gran surtido en artículos para trages de caballero.

Recomendamos al público, vea nuestros géneros antes de hacer sus compras, porque estamos seguros que en igualdad de calidades ha de notar gran ventaja en los precios.

Le hacemos tambien presente, que hemos adoptado como sistema de venta, un precio fijo verdadero, ageno, en absoluto á toda clase de preferencias, con una utilidad muy limitada en todos los artículos y bajo las siguientes reglas: 2 por 100 descuento en toda compra al contado cuyo importe ascienda á 10 pesetas y 3 por 100 id. para aquellas que alcancen ó excedan de 25.

11—16

ÚLTIMAS NOVELAS.—A 15 céntimos de peseta, ilustradas con cromos.—*Rosa de Pasion.*—*Noche de Novios.*—*Las Tomadoras.*—*Percances de un marido.*

Libreria de Rioja, Collado, 58.